



**COMISION MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT**

**Informe de los balances presupuestarios de recursos disponibles negativos  
Del 01 de julio al 30 de septiembre 2024.**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 31 apartado B fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit en relación a los balances presupuestarios de recursos disponibles negativos,

Se informa que dentro del periodo correspondiente al presente informe de Avance de gestión Financiera la Comisión Municipal de Derechos Humanos de Bahía de Bandera **NO presenta Balances Presupuestarios de Recursos Disponibles Negativos y en consecuencia No se presenta Informes de los mismos.**

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el capítulo IV, Artículo 31, Apartado B, Fracción III de la ley de Fiscalización y rendición de cuentas del estado de Nayarit donde se establece en términos generales que:

“Tratándose de los balances presupuestarios de recursos disponibles negativos, contendrá el avance de las acciones tendientes a recuperar el presupuesto sostenible de recursos disponibles”

Bajo protesta de decir verdad, declaro que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

**MD Erika Lisset García Morales**  
Presidenta de la CMDH



**LC. Olivier Corona Torres**  
Contador de la CMDH